

OTROS DATOS

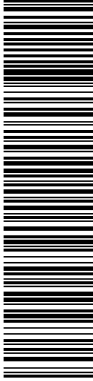
Código para validación: **9DLRX-CMX11-Z9HZI**
Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2023 a las 12:56:54
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
4.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1
5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
07/12/2023 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14121890_9DLRX-CMX11-Z9HZI-EFC214804A41-AF6A8DA467E19CF81D04B65B5CBE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2022/8/5100-0003
Asunto: Modificación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico/a de Telecomunicaciones (OEP 2022).
Departamento: Personal

INFORME

1.- Por Resolución de Alcaldía 2023/18505, de fecha 23 de noviembre, se aprobó la composición del Tribunal Calificador y la lista provisional de aspirantes a las pruebas selectivas para para la provisión de una plaza de Técnico/a de Telecomunicaciones de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Oviedo, incluida en la oferta de empleo público de 2022.

2.- Con fecha 27 de noviembre de 2023 los vocales titular y suplente designados por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias han presentado su renuncia a participar en el Tribunal Calificador debido a circunstancias sobrevenidas, situación que hace necesario designar nuevos vocales para sustituirlos como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo.

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Modificar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico/a de Telecomunicaciones incluida en la oferta de empleo público de 2022, sustituyendo a los vocales D. Jorge Morán Ochoa y D. José Antonio Fernández Domínguez, por los siguientes vocales:

Dña. Isabel Martínez Fernández, Técnica de Gestión de Gestión Tributaria, como titular, y Dña. Lilian Suárez Álvarez, Adjunta a Coordinador de Actividades Culturales de la Fundación Municipal de Cultura, como suplente.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

Conforme:
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

OTROS DATOS

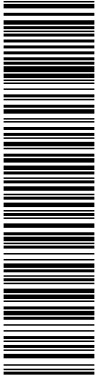
Código para validación: **9DLRX-CMX11-Z9HZI**
Fecha de emisión: **12 de Diciembre de 2023 a las 12:56:54**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
4.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1
5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
07/12/2023 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14121890_9DLRX-CMX11-Z9HZI_EFC214804A41AF66ABDA467E19CF81D04B65B5CBE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL

(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)

Fdo.: Mario Arias Navia

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01830447